



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 28 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE: 3662/2025.- ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 24 de abril de 2025, resuelve solicitar el llamado a Concurso para un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la Disponibilidad Presupuestaria.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello, en su sesión del día 15 de mayo de 2025 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa de la asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS de la carrera de Ingeniería en Computación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 4 de junio de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Concurso se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Mg. María Verónica ROSAS

Dr. Rubén Gerardo APOLLONI

Lic. Matías Iván TRUGLIO

SUPLENTE: Dra. María Gisela DORZÁN

Dr. Germán Antonio MONTEJANO

Lic. María José GRACIARENA UCELAY

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas